



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolucion de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del XVI Congreso Nacional del Secretariado y la Función Judicial a varios funcionarios

Visto: El Expediente EX-2024-17646-TSJ-DCERE y

Considerando:

La Federación Argentina de la Magistratura y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Jujuy han convocado al *XVI Congreso Nacional del Secretariado y la Función Judicial*, que se llevará a cabo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, los días 6 y 7 de junio próximos.

Esta actividad fue declarada de interés por la Resolución PTSJ n° 8/2024 y el Tribunal considera oportuna la participación de sus funcionarios en este encuentro que constituye una instancia de discusión y reflexión acerca de temas de interés jurídico e institucional, orientados a la colaboración, el análisis crítico y el debate, lo que se traduce en un aporte para el mejoramiento del servicio de justicia.

En virtud de ello, en representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirán los siguientes funcionarios: Ileana Arduino, Juan Pablo Bayle, Emiliano Litardo, María Fernanda Lombardo, Analía Martínez, Nicolás Negri, Magdalena Inés García Rossi, Florencia Micaela Escudero y Malena Moreno Hueyo.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Asesora Jurídica emitió su dictamen DT-2024-17831-TSJ-AJURIDICA, sin emitir observaciones de índole jurídica.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del *XVI Congreso Nacional del Secretariado y la Función Judicial*, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de junio próximo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, de los siguientes funcionarios: Ileana Arduino, Juan Pablo Bayle, Emiliano Litardo, María Fernanda Lombardo, Analía Martínez, Nicolás Negri, Magdalena Inés García Rossi, Florencia Micaela Escudero y Malena Moreno Hueyo.

2. Autorizar a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de los agentes comisionados, o reintegrarle su costo, así como el alojamiento, conforme con la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración a anticipar a los agentes los viáticos que correspondan conforme con la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Autorizar a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada nº 37/2019, de los agentes comisionados, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

5. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.